MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Chaclacayo, de la provincia y departamento de Lima, fue fundado el 24 de abril de 1940, durante el mandato del Presidente Manuel Prado Ugarteche.

Que, el distrito de Chaclacayo limita al norte y este, con el distrito de Lurigancho-Chosica; al sureste, con el distrito de Antioquía, provincia de Huarochirí; al sur, con el distrito de Cieneguilla; y al oeste, con el distrito de Ate.

Que, el nombre "Chaclacayo" proviene de las voces aimaras "chajlla" (carrizo) y "kayo" (pie), traducido como "al pie de los carrizos", en alusión a la abundante presencia de estas plantas en las riberas del río Rímac.

Que, el distrito de Chaclacayo tiene principales atractivos turísticos se encuentran el Parque Central de Chaclacayo, la Biblioteca Municipal y sus jardines, el Templo de Nuestra Señora del Rosario, el complejo arqueológico del Cerro de la Luna y el antiguo Estadio Municipal.

Que, el distrito de Chaclacayo se distingue por ofrecer uno de los climas más saludables y amigables de Lima, caracterizado por su ambiente templado y de baja humedad. Este clima privilegiado, con abundante sol durante gran parte del año, lo convierte en un destino ideal para quienes buscan bienestar y descanso en un entorno natural.

Que, el distrito de Chaclacayo debido a su proximidad geográfica con la capital, el distrito de Chaclacayo se ha consolidado como un atractivo turístico permanente. Esta cercanía se complementa con una variada oferta de instalaciones recreativas y sociales para la

familia, incluyendo clubes campestres con piscinas, áreas verdes y espacios para eventos, que brindan opciones de esparcimiento y relajación en un ambiente natural y acogedor.

Que, al conmemorarse un aniversario más de su creación política, es justo expresar el reconocimiento al crecimiento y pujanza de este noble y acogedor distrito limeño.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Chaclacayo, ubicado en la provincia y departamento de Lima, al celebrar el 85° Aniversario de su creación política, reconociendo el esfuerzo de su población como importante medio para el desarrollo del país.

SEGUNDO: Transcribir el texto de la presente Moción de Saludo al señor Sergio Antonio Baigorria Seas, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo y por su intermedio a las autoridades cívicas, religiosas, policiales, dirigentes y vecinos del distrito de este hermoso distrito.

Lima, 21 de abril de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BARBARAN REYES Rosangella Andrea FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/04/2025 11:07:55-0500

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República